



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2014, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se valora el curso “Impacto de la Reforma Laboral y de la reforma del Régimen Local en el empleo de las entidades locales y del sector público local”, a efectos de valoración en los concursos de provisión de puestos reservados a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 26 de octubre de 1994, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se establecen, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, los criterios de reconocimiento y valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento de Administración Local, en cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 10 de agosto de 1994 (“Boletín Oficial del Estado”, número 267, de 8 de noviembre de 1994), a efectos de su valoración en los concursos de provisión de puestos reservados a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, y por estimarlo de interés para su formación.

En su virtud resuelvo:

Sin perjuicio de su consideración, cuando proceda, como méritos curriculares del personal funcionario y laboral de las distintas Administraciones Públicas, y de conformidad con los criterios de valoración mencionados, a efectos del baremo de méritos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal el curso “Impacto de la Reforma Laboral y de la reforma del Régimen Local en el empleo de las entidades locales y del sector público local” organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, a celebrar en Huesca del 17 al 19 de septiembre de 2014, se valora con 0,10 puntos.

Zaragoza, 17 de junio de 2014.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**